

# **ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DEL PERU**

## **PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO**

A la opinión pública:

Ante la publicación en el Diario Oficial El Peruano del Anteproyecto del “Código de Protección y Defensa del Consumidor”, las asociaciones de consumidores y usuarios del Perú, legalmente constituidas y debidamente reconocidas por INDECOPI, y cuya función principal es orientar, prever y defender los derechos del ciudadano usuario o consumidor frente a los riesgos de salud, seguridad y cobros indebidos de las entidades bancarias, financieras y de seguros; consecuencias que se derivan de la imposición de un consumismo mercantil, conforme esta demostrado en los indicadores sociales de desprotección generalizada, expresamos a la opinión pública lo siguiente:

1. - El cuerpo normativo de Protección y defensa del Consumidor, recoge las exigencias de la sociedad en sus diferentes estratos sociales y económicos, siendo necesario apoyar esta moderna iniciativa que busca regular y sistematizar los mecanismos de protección al consumidor, para garantizar al usuario, productos y servicios de calidad, concepto que mejorará la interconexión de proveedor – consumidor, y afianzara los controles de las Instituciones y la Sociedad Civil sobre la oferta de bienes y servicios, a fin de que se establezcan incentivos por el consumo responsable y sostenible, promoviendo la eco eficiencia, la producción con tecnología limpia y el cumplimiento de metas ambientales mundiales.

2.- Ratificamos que las asociaciones de consumidores somos un complemento eficaz de la misión del Estado, en la vigilancia del mercado y en la defensa y protección de los derechos económicos de salud, seguridad, financiación justa y medio ambiente de los consumidores, dotando al sistema económico de legitimidad y asegurando un equilibrio justo.

3.- Estamos seguros que el nuevo el Código de Consumo, con los mejoramientos que se hagan mediante audiencias públicas descentralizadas y difusión de nuestros planteamientos en igualdad de condiciones que los proveedores, abrirá un nuevo horizonte en el proceso económico del país, insertándolo en el desarrollo y la formalidad, ratificando nuestro compromiso de seguir aportando nuestra colaboración en aras de restablecer una sociedad de consumo, donde el ejercicio pleno de nuestros derechos constitucionales en el mercado y la tutela efectiva de nuestros intereses y las obligaciones sean respetados y su cumplimiento sea el nuevo modelo en las relaciones comerciales del país, por lo que solicitamos su inmediata aprobación, en cumplimiento del artículo 65° de la Constitución Política y acorde al compromiso asumido por el Estado Peruano ante la Organización de las Naciones Unidas.

Lima, 28 de Octubre del 2009

ASOCIACION DE CONSUMIDORES DE ATE Y SAN LUIS  
ASOCIACION DE CONSUMIDORES DE JESUS MARIA  
ASOCIACION DE CONSUMIDORES SAN FRANCISCO – Arequipa  
ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE - ANADECMA  
ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SEGUROS – ACUSE  
ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA REGION AYACUCHO –ADCURA  
ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
ASOCIACION DE CONSUMIDORES VERDAD Y JUSTICIA DE VILLA EL SALVADOR  
ASOCIACION DE PROTECCION AL USUARIO –APU  
ASOCIACION DE USUARIOS DE ELECTRICIDAD DE AREQUIPA -ADUSELA  
ASOCIACION DE USUARIOS DE SEDAPAL  
ASOCIACION PERUANA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS –ASPEC  
ASOCIACION PROCONSUMIDORES DEL PERU –PROCONSUMIDORES  
CONSUMIDORES POR EL DESARROLLO  
DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR – Piura-Chiclayo-Trujillo  
DEFENSORIA DEL VECINO – Ica  
DR. LEY ASOCIACION DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR  
FORO CIUDADES PARA LA VIDA  
INSTITUTO DE DEFENSA Y PARTICIPACION CIUDADANA – IDYPAC  
INSTITUTO DEL DERECHO ORDENADOR DEL MERCADO – IDOM  
LIGA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DEL PERU  
PROUSUARIO  
ORGANISMO PERUANO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS – OPECU  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE CONSUMIDORES